

JOSE LUIS FERNÁNDEZ OJEDA



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefe del Departamento de Gestión y Vinculación Interinstitucional
EXTENSIÓN	1099
EMAIL	jfernandez@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	Maestría en Administración Pública
UNIVERSIDAD	Instituto Universitario Veracruzano
CED. PROF.	11684531
LICENCIATURA	Licenciado en Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	2796392



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	<ul style="list-style-type: none">- Jefe del Departamento de Enlace con la Auditoría Superior de la Federación y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.- Asistente Profesional- Subdirector de Investigación
-------------------	---

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001



Instituto Universitario Veracruzano

Otorga a

Jose Luis Fernandez Ojeda

el Grado de

Maestro en Administración Pública



Firma del alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2005778 de fecha 30 de noviembre de 2005 , en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 4 de noviembre de 2017 .

Banderilla, Veracruz, a 7 de mayo de 2018 .

Rector

M.A. Alfredo Yatazo Garcia Zamudio



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Fernández Ojeda

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha

veinte de marzo
de mil novecientos noventa y siete ,
le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 14 de enero de 1998



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

11684531



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1168	252	14	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE LUIS

Nombre(s)

FERNANDEZ

Primer apellido

OJEDA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del programa

611501

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO

Nombre o denominación

300329

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/08/2019

Fecha

15:08:53

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[|11684531|1168|252|14|C1|24/08/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|FEOL721009HVZRJS01|JOSE LUIS|FERNANDEZ|OJEDA|7430|300329|INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO|7104|611501|MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

libieU+1qCzCS9n2tGiMHuKEdzgwVhRsmnUDqWxgJp+7J2lg0XEcX4o+9GAXKdSSxxI7WyadHz+JaD/IGPmqCNbJpsDPoQNXKjFO5Id2azUgUtZHCdKqW5uecNFzAtSO1GAIDu x4rcnrJ3mH8oOitLb4Gw8TGU2eEA55gOmLxZ/BCwKRYQlrfQqYmhmRKPuO9bzRTKqVjNkGSmUjZcbUX9VX10hJqEMDacxNU+719LyVgdut7Q+opHrGhhVGIunY6Y2RThGD/ F7Lx9oPLH6ND6pTJvlqOCSiS0m4Zxm8mzy3f1wYOLU15RQ2qO8H5XJ6Z1VAKFX6ivQg==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

ar3rEIRPeZzWreGtPqKDBx2qBtMFhnZN5jlwMPb6cFYUOy/e16+2PismweRsiWP8y24GifMgwP8itb6QNCZQONW/B40LtdXefW6pnFmjfg0Cawn980gG8D95fK19DEKluu3s406LQD DQAKnJ4ugYfb0eVWXYOKJO+0Sg0KIM3dHqVM4liHalyvuV+sDkZ4R/XpWKA+epbVGrjCM4AwlrbylA8XSw4nOsg7xEbQnJgobaCac3M2wtenMbnL5ZdhYKTKCY2Cv4IJR8n2Lyc 0XBQPdr7mdal8gAHTgXou/SsPW3KQELBB7KHoCQL3mRooPdKdWI24kQk/77uu/QfgA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11684531



CÉDULA 2796392

TITULO REGISTRADO A FOJAS 128-43

DEL LIBRO A279



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2796392

EN VIRTUD DE QUE JOSE LUIS

FERNANDEZ OJEDA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 11 DE ENE DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ OJEDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8,16, fracción VI, 53 y 54 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Jefe del Departamento de Coordinación con los Sistemas, Anticorrupción y Fiscalización

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción XII, 3,6,7, fracción II,8,37 y 38 del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **décimo sexto día** del mes de **octubre** del año **dos mil diecinueve**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS